



FEDERACION CHILENA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

CIRCULAR N°15-2014

A : PRESIDENTES DE ASOCIACIONES
DE : FEDERACION CHILENA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
FECHA: 09 MAYO DE 2014
MAT : INFORMACIONES VARIAS RELACIONADAS CON FADECH

Estimados Presidentes

Junto con saludarlos, aprovecho de mantenerlos informado sobre, 4 temas, el primero es sobre el señor German Mayo de Goyeneche. (Presidente Asociación Litoral Central), segundo sobre el caso Barbería/FADECH, como tercer punto, la próxima Asamblea General Ordinaria, y como cuarto punto, la campaña que está realizando FADECH ante la seguridad de nuestros asociados llamada:

**¡¡¡CORRE SEGURO
CORRE FADECH!!!**

1.- Lamentamos profundamente el actuar del señor presidente don German Mayo de Goyeneche. Quien en una misiva enviada ayer solo a algunas Asociaciones, silencia toda la verdad e injustamente culpa a terceros de sus errores. Como también trata de desviarles la mirada a ustedes hacia la vereda de enfrente.

El Tribunal de Honor es un ente autónomo a FADECH elegido por todos nuestros socios en Asamblea General Ordinaria. Por lo que decir que son títeres de FADECH no es más que insultar gratuitamente a sus integrantes que han hecho una gran labor en todo este tiempo.

En la primera fecha del Cas Vitacura patrocinada por la Asociación Litoral Central este año en el autódromo de Codegua, se cometieron gravísimas faltas a los reglamentos que nos rigen, como ingresar vehículos a la competencia sin jaula, sin casco, con un auto de seguridad no controlado, que no lo respetaba nadie y lo sobrepasaban a penas lo alcanzaban etc. Ingresaron a la pista categorías que no estaban autorizadas por FADECH en el RPP (Reglamento Particular de la Prueba), más pilotos que corrieron sin licencia. Por todo esto

RAMON CRUZ 1176 ÑUÑO A, SANTIAGO

E-mail contacto@fadech.cl Web www.fadech.cl teléfonos 2 2725339 – 2729005



FEDERACION CHILENA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

FADECH informo al Tribunal de Honor para que conociera de estos hechos. El señor German Mayo fue citado por el Tribunal a declarar y hacer sus descargos.

La Asociación Litoral Central fue sancionada por el Tribunal de Honor por cuatro motivos.

A.- Ingresar dos categorías a la pista que no están autorizadas por FADECH (Ferrari y Porsche)

B.- Haber alterado el RPP, el RPP que manejaba el Director de Carrera no era el mismo que había autorizado FADECH.

C.- Haber ingresado a la pista a correr vehículos de calle sin jaula, pilotos sin cascos, sin buzo, sin guantes etc.

D.- Haber autorizado a correr a pilotos sin su licencia deportiva vigente

FADECH lamenta profundamente la poca objetividad del señor German Mayo, que después de todas estas anomalías, diga que hay una persecución personal de mi persona en su contra. Sin mencionar que la última fecha, se repitió todo igual, y los antecedentes ya fueron pasados al Tribunal de Honor. Como también les informo que FADECH no tiene potestad para sancionar a nadie, el derecho de sanción lo tienen las Comisiones de Disciplina de los Clubes, Asociaciones, los Comisarios Deportivos y el Tribunal de Honor (independiente a FADECH)

Aclaro que no tengo ningún problema personal con el señor German Mayo. Considero poco correcto que después de toda su negligencia deportiva, argumente persecución.

2.- Antes de ayer llego una nueva demanda del señor Camilo Barbería en contra de FADECH interpuesta en Valparaíso (N°961-2014) donde exige la nulidad de la Asamblea General Extraordinaria y todos los acuerdos tomados en

RAMON CRUZ 1176 ÑUÑO A, SANTIAGO

E-mail contacto@fadech.cl Web www.fadech.cl teléfonos 2 2725339 – 2729005



FEDERACION CHILENA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

ella. Esta es la segunda demanda del señor Camilo Barbería que llega a FADECH desde la última Asamblea. En el caso Barbería/FADECH el señor German Mayo también me acuso injustamente en la última Asamblea Extraordinaria de tener un problema personal en contra del señor Camilo Barbería.

Aclaro que no tengo ningún problema personal con el señor Camilo Barbería, lo he visto muy pocas veces en mi vida y nunca he tenido una conversación con el o alguna discusión como para tener algo en su contra, todo lo contrario, es el que sin conocerme, ya me insultaba, y demandaba ante la justicia.

3.- Nuestra campaña en unificar el automovilismo en Chile, es que ayer jueves 8/06/2014 en reunión de directorio (Señores Gonzalo Concha, Mauricio Moris, Teodoro Martinic, Rene Gonzalez, Carlos Villalobos y quien les escribe) acordamos realizar la Asamblea General Ordinaria el día 14 de Junio en Punta Arenas. Ahora es el turno de ARAAD (Asociación Regional Austral de Automovilismo Deportivo) para ser los anfitriones de esta asamblea nacional.

Dentro de la próxima semana se les comunicara mayores antecedentes del programa.

4.- FADECH está realizando una campaña desde abril de este año llamada **¡¡¡CORRE SEGURO CORRE FADECH!!!** Esta campaña se trata de hacer un catastro nacional de nuestros autódromos, vehículos y pilotos, en que hemos contratado a un Ingeniero en Prevención de Riesgo, Comisario de Seguridad señor Guido Salas quien fue presentado ante ustedes en la última Asamblea General Extraordinaria. Ya ha visitado dos autódromos (Serena y San Antonio), El miércoles recién pasado tuvimos una reunión con el Ministerio del Deporte informando de los eventos automovilísticos no federados que están ocurriendo en diferentes autódromos en nuestro país, solicitando que se incorpore en la nueva ley del deporte que sea FADECH quien regularice toda actividad automovilística en Chile. Como también estamos enviando comunicados a los Productores de Prensa de los distintos canales de televisión nacional,

RAMON CRUZ 1176 ÑUÑO A, SANTIAGO

E-mail contacto@fadech.cl Web www.fadech.cl teléfonos 2 2725339 – 2729005



FEDERACION CHILENA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

informándoles de estas prácticas de alto riesgo que perjudican al deporte federado.

Sin más que agregar por hoy, se despide de ustedes,

MAURICIO MELO AVARIA
Presidente FADECH

RAMON CRUZ 1176 ÑUÑO A, SANTIAGO

E-mail contacto@fadech.cl Web www.fadech.cl teléfonos 2 2725339 – 2729005